



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 095 -

POR LA CUAL SE DECLARAN DE INTERÉS MINISTERIAL EL "CONGRESO INTERNACIONAL LATINOAMERICANO DE CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMAXILOFACIAL CIALACIBU-ASUNCIÓN 2023, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN".

Asunción, 13 de marzo de 2023.-

VISTO:

La nota de fecha 14 de febrero de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 29.633/2022, por medio de la cual la Asociación Latinoamericana de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial, el Círculo de Odontólogos del Paraguay y la Sociedad Paraguaya de Cirugía Buco Maxilofacial ponen a conocimiento del Gabinete la organización del "Congreso Internacional Latinoamericano de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial CIALACIBU-ASUNCIÓN 2023", que se realizará del 26 al 29 de noviembre de 2023, en los salones del Centro de Convenciones de la CONMEBOL, de la ciudad de Asunción, solicitando la declaración de interés Ministerial; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el objetivo principal de este tipo de eventos es de ofrecer a los profesionales Odontólogos Nacionales e Internacionales las puestas al día de la especialidad sobre las nuevas técnicas, tratamientos y materiales de vanguardia, por ello este Congreso de connotación mundial se realiza cada dos años de manera a poder compartir sobre los avances de la profesión y especialidad y así ofrecer un mejor servicio a nuestra población.

Que la características y temas a tratar en este tipo de Congresos Internacionales que son organizados por ALACIBU abarcan los siguientes temas: Trauma, labio y paladar fisurado, cirugía cráneo orbita, ATM, láser quirúrgico y terapéutico, cirugía endoscópica, maxilofacial, anomalías dentofaciales, implantes, patología, estética facial, cirugía robótica, implantes cigomáticos; para ello se realizarán conferencias de 20 minutos, cursos de 2 a 4 horas, talleres sobre estos temas específicos que tendrán al frente a reconocidos panelistas y conferencistas nacionales y extranjeros.

Que por Memorándum DGDS y RS N° 87/2023, de fecha 21 de febrero de 2023, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, ha dado su parecer favorable para la Declaración de Interés Ministerial del mencionado Congreso.

Que atento al precepto constitucional que consagra a la salud como un derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y cuya protección y promoción son





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 095- -

POR LA CUAL SE DECLARAN DE INTERÉS MINISTERIAL EL "CONGRESO INTERNACIONAL LATINOAMERICANO DE CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMAXILOFACIAL CIALACIBU-ASUNCIÓN 2023, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN".

Asunción, 13 de marzo de 2023.-

encomendadas al Estado, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social apoya y acompaña la realización del "Congreso Internacional Latinoamericano de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial CIALACIBU-ASUNCIÓN 2023", al que reconoce como relevante aporte a la Salud Pública.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 275, de fecha 08 de marzo de 2023, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Declarar de interés ministerial el "CONGRESO INTERNACIONAL LATINO AMERICANO DE CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMAXILOFACIAL CIALACIBU-ASUNCIÓN 2023", a realizarse del 26 al 29 de noviembre de 2023, en el salón del Centro de convenciones de la CONMEBOL, en la ciudad de Asunción.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO



/r/
SIMESE N° 29.633/2023.